

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de Inspectora General. -

LOTA, 03 JUL. 2023

DECRETO N° 2574 .-(C)

Vistos:

Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 1569 del 28.06.2021 Nombramiento del Señor Alcalde de Lota; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 7 bis numeral a); Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., dotación docente año 2023.

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JANETH NATALIA ITURRA ARAVENA.
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Inspectora General.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 01 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024, o hasta que el sostenedor lo determine, lo que ocurra primero.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Titular.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 527.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/RTB/SNC/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA